UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 JUN 2014

V I S T O:

El Expediente Nº 69.620/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota Nº 329/14 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Economía – Orientación Macroeconomía, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE dicho pedido se fundamenta en la licencia sin goce de haberes por razones particulares que se encuentra usufructuando el Lic. Alvaro Antonio NOGUERA y la necesidad de fortalecimiento del Area Economía;

QUE mediante Nota Nº 1072/14 y Registro Nº 174/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Mg. Karina FRANCISCOVIC, el Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA, el C.P. Marcos PAOLILLO como titulares y el Ingº. Rubén Mario LURBE en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Economía – Orientación Macroeconomía, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Karina FRANCISCOVIC, el Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA, el C.P. Marcos PAOLILLO como titulares y el Ingº. Rubén Mario LURBE en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Economía – Orientación Macroeconomía, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Karina FRANCISCOVIC, el Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA, el C.P. Marcos PAOLILLO como titulares y el Ingº. Rubén Mario LURBE en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N° 282